

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Defensa a cargo del Sr. Luis Petri o del organismo que disponga, brinde información precisa y detallada sobre la transformación de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos de la ciudad de Azul (FANAZUL), perteneciente a Fabricaciones Militares Sociedades del Estado en una Sociedad Anónima:

- 1.- Informe si existe intención del Poder Ejecutivo nacional de transformar FANAZUL en una Sociedad Anónima, en su caso informe fecha prevista.
- 2.- Informe si se ha puesto en marcha algún tipo de procedimiento administrativo que tenga como propósito la transformación de FANAZUL en una Sociedad Anónima.
- 3.- Informe si se ha instruido a algún área del Ministerio de Defensa para que FANAZUL pase a ser una Sociedad Anónima.
- 4.- En caso de existir intenciones de que FANAZUL pase a ser una Sociedad Anónima, informe fundadamente las causas y/o motivos de tal decisión.
- 5.- Informe si está prevista la participación de capitales privados nacionales y/o extranjeros en la futura Sociedad Anónima que conformaría FANAZUL.
- 6.- Informe si está prevista la continuación de los contratos laborales de los trabajadores que prestan actualmente servicios en FANAZUL.
- 7.- Informe el estado de situación financiera y/o económica de FANAZUL. A tal efecto sírvase de acompañar balances y documentación pertinente perteneciente a FANAZUL correspondiente a los últimos 10 (diez) años, en los que se evidencien las inversiones realizadas y la actividad productiva y económica de FANAZUL.

8.- Informe si existe intención de parte del Poder Ejecutivo de transformar otras plantas pertenecientes a Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, en una Sociedad Anónima.

FUNDAMENTOS

Este proyecto es la reproducción del proyecto legislativo presentado en el año 2024 bajo el número 4783-D-2024.

Hemos tomado conocimiento de un nuevo embate contra el Sistema de Defensa Nacional, esta vez a través de la intención del gobierno nacional de transformar la planta Fábrica militar de Pólvoras y Explosivos de la ciudad de Azul (FANAZUL), perteneciente a Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, en una Sociedad Anónima, para luego incorporar capitales privados extranjeros. Es decir, hemos tomado conocimiento de que se va a llevar adelante una privatización y extranjerización en cuotas.

Durante el mes de junio del corriente supimos que se han llevado adelante visitas de empresas privadas extranjeras en la empresa estatal Fabricaciones Militares en la localidad de Río Tercero provincia de Córdoba, con el objetivo de conocer los procesos de producción de la misma, en vista a realizar posibles inversiones, en particular expresando su especial interés en la producción de municiones de guerra.

Se evidencia así un plan de negocios que está llevando a cabo el gobierno, dilapidando el patrimonio nacional y ofreciendo a capitales privados extranjeros nuestras plantas de producción en materia de fabricación militar, sin perjuicio de que la empresa Fabricaciones Militares Sociedad del Estado fue eliminada del listado de empresas estatales sujetas a privatización, que conforma el ANEXO de la "Ley Bases", como originalmente pretendía el Poder Ejecutivo nacional.

Las empresas ligadas a la Defensa Nacional constituyen un bien estratégico de la Nación y es imperiosa la necesidad de preservarlas como único camino para garantizar sus funciones, que son ni más ni menos que la defensa de la soberanía nacional.

En esta inteligencia el Ministerio de Defensa debe dar las explicaciones del caso ante la representación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para aclarar esta situación que preocupa a todo el Sistema de Defensa Nacional.

Es por todo lo expuesto que solicito a los señores Diputados acompañen la presente iniciativa legislativa.